



Informe

Mesa de Dialogo 2021



TABLA DE CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Lineamientos Informe del cual se tratará en la Mesa de Diálogo
- III. Metodología Desarrollada
- IV. Conclusiones



I. INTRODUCCIÓN

La Rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Función Pública actualizó el Manual Único de Rendición de Cuentas –MURC-, para darle un nuevo enfoque que permite, tanto a las entidades como a la ciudadanía, relacionar la gestión institucional con la garantía de derechos humanos y la construcción de paz, así mismo en concordancia con el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, el señor Coronel OSCAR ANDRES LAMPREA PINZÓN, Comandante del Departamento de Policía Caquetá, con el ánimo de hacer pública la gestión adelantada en lo corrido de la vigencia 2021, realiza la “Mesa De Diálogo sobre Gestión del Comando de Policía Caquetá con enfoque en Derechos Humanos y Paz” a los integrantes de las juntas de acción comunal, gremios, redes de participación cívica y comunidad en general, de la Ciudad de Florencia, acto que se realizará el día 26 de mayo del 2021 a las 09:00 de la mañana, acción desarrollada de forma virtual, para lo cual se pueden conectar a través del enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjE2NTFjZWEtNTcwZC00MzgyLTljZDctMTQzZDdINDRIZTk3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%22%2c%22Oid%22%3a%22c7250e2e-d28b-43d5-a7ee-2c322e46d7e4%22%7d.

Los participantes podrán formular preguntas, a través del link enviado de manera constante mediante los comentarios establecidos en la rendición según, las cuales serán respondidas durante la mesa de diálogo o se tramitarán para dar respuesta en los tiempos establecidos por la ley; asimismo podrán efectuar el registro de asistencia a la información a través del link de listado de invitados que será enviado antes de dar inicio a la mesa de dialogo, mediante los diferentes medios tecnológicos establecidos para tal fin, por otro lado, en el transcurso de la mesa de dialogo, se estará enviado un link para que sea evaluado el evento desarrollado y así poder implementar de manera adecuada la mejora continua.

Listado de Invitados

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nPpETc-3MoZlrvkjMgGixBUNlpWT1o4M1ZCN0NVQ0xESkhUUIhPRFFBVy4u>



Propuestas o Preguntas

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nPpETc-3MoZluvkjTMGgixBURThQUdgyQ0daQlhWR0xDtTBVN1hBRjA2Ny4u>



Evaluación del Evento

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nPpETc-3MoZluvkjTMGgixBUQjVKMVVFSTRHV0FRSDBWWFU4NTUxWIFMRy4u>



El Departamento de Policía Caquetá, busca fortalecer la relación ciudadano-institución, para lo cual se pretende contribuir a la conformación de una corriente de opinión, entre una ciudadanía solidaria y una sociedad civil activa, asentada en la noción de que los DDHH deben ser respetados en cualquier situación y cimentada en la intolerabilidad hacia la vulneración de esos derechos.

De acuerdo a lo anterior, se establece la reducción del delito como una de las prioridades fijadas por este Comando, a partir de un autodiagnóstico que le permite a la entidad ubicarse en tres grados de desarrollo: inicial, consolidación y perfeccionamiento. De esta forma, permite a la institución enfocarse en la formulación de acciones conforme a su capacidad institucional, con una propuesta ajustable a través de los lineamientos y recomendaciones metodológicas para anticipar capacidades operacionales frente a fenómenos criminales que afectan la jurisdicción.



II. Lineamientos Informe del cual se tratará en la Mesa de Diálogo

El Comando de Policía Caquetá, al mando del señor Coronel OSCAR ANDRES LAMPREA PINZON Comandante de Departamento, presenta logros significativos en los resultados del plan estratégico institucional “Con Enfoque en Derechos Humanos y Paz para vigencia 2021”, fortalecidos mediante el proceso de Modernización y Transformación Institucional, en capacidades evidenciadas y altamente efectivas para la seguridad de los colombianos, los cuales se ven reflejados entre otros, en los 4 siguientes aspectos:

- 1.Seguridad Ciudadana
- 2.Crimen Organizado
- 3.Narcotráfico.
- 4.Legitimidad y Confianza.

SEGURIDAD CIUDADANA

- ✓ El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana es la primera herramienta con la que cuentan todos los habitantes del territorio y las autoridades para resolver los conflictos que afectan la convivencia y con la cual se puede evitar que las conductas y sus consecuencias trasciendan a un problema, es por ende que para los primeros cuatro (04) meses del 2021 fueron aplicados 7.251 comportamientos contrarios a la convivencia atendidos de los cuales 1.894 fueron enfocados en el art 35 No. 2, teniendo en cuenta el incumplimiento de las diferentes medidas administrativas interpuestas por las autoridades administrativas y presidenciales para evitar la propagación del Covid-19; de igual forma y con el fin de atender la problemática entre ciudadanos, han sido realizadas 167 mediaciones policiales al momento de atender el procedimiento de policía, obteniendo un resultado positivo frente al homicidio por riña, el cual se redujo en un 33% con referencia a la vigencia 2019.
- ✓ Respetar las normas es cuidar la vida, seguridad vial de los colombianos, anotando que los ciudadanos Florencianos tienen un comportamiento inadecuado con sus vehículos, teniendo en cuenta que a pesar de las múltiples (1840) actividades desarrolladas de prevención con un total de



19.520 beneficiarios, se han presentado en la jurisdicción un aumento del 167% de accidentes de tránsito y el 100% en las lesiones por accidente de tránsito, para lo cual se les pide encarecidamente a los ciudadanos, tener mayor prudencia y pericia al momento de conducir sus vehículos.

- ✓ Protección a la infancia y adolescencia, donde se resaltan el 10% de reducción en niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos, donde se realizaron 10 capturas y aprehensiones por delitos contra niños, niñas y adolescentes; de igual forma se han efectuado 693 acciones de prevención con 6.746 beneficiados, en especial en el programa ¡abre tus ojos!
- ✓ Protección del medio ambiente donde se realizó la siembra de 1.050 árboles, 353 de acciones de prevención y en cuanto a la actividad operativa se logra la incautación de 14 especies de fauna, 47 de flora y se logra 63 capturas por delitos ambientales.
- ✓ Nuestro compromiso con el turismo, tenemos dos policías capacitados en inglés, la realización de 180 acciones de control enfocadas al turismo responsable, obteniendo una totalidad de 2.020 personas sensibilizadas, se realiza una suspensión de la actividad (cierre total), de una empresa turística por funcionar de manera ilegal en la jurisdicción y la realización de 21 comparendos del CNSCC.
- ✓ Contribuyendo a la seguridad rural, sistema integrado de seguridad rural "SISER", donde se realizan 41 campañas de prevención, 06 encuentros comunitarios rurales, la recuperación de bosques a través de la realización de 01 reforestación, y en cuanto a la parte operativa se realizan 04 capturas por el delito de hurto de daño a los recursos naturales y de 05 actividades de reforestación y la incautación de 94 semovientes.
- ✓ Protección en derechos humanos y población en situación de vulnerabilidad, donde se participó en 5 escenarios de derechos humanos, además de la capacitación de 400 Policías en Derechos Humanos.
- ✓ Salvaguardando a los líderes sociales, actividades contra responsables o participantes de afectaciones de líderes sociales, defensores de DD.HH y desmovilizados FARC, donde se resalta el 35% de índice de esclarecimiento a muerte a líderes sociales y la captura de dos (02) integrantes de las GAOR (LUIS FERNANDO MARULANDA RÍOS ALIAS "PAISA GIOVANNY", CABECILLA DE COMISIÓN DEL GAO-R E-1 CAROLINA RAMÍREZ,



RESPONSABLE DE HOMICIDIOS A LÍDERES SOCIALES EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y DE ALIAS “MONO LOCO”, INTEGRANTE DEL GAO-R E-40 BLOQUE JORGE BRICEÑO, ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LÍDERES SOCIALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL META). Anotando que se tiene la expedición de cinco (05) ordenes de capturas, las cuales se harán efectivas en los próximos días.

- ✓ Con el fin de generar espacios de educación ciudadana, que permitan generar un acercamiento a la comunidad y trabajar mancomunadamente, permitiendo una reducción al delito y un ataque contundente al delinciente con el apoyo de la Policía Cívica de Mayores, los cuales se tienen creados dos (02) grupos y dos (02) grupos de Policía Cívica Infantil, 01 Espacios Pedagógicos para la Convivencia con la participación de 25 personas, asimismo se han efectuado hasta la fecha 250 campañas con 3,750 Participantes, enfocadas a la generalización de prevención al delito.

CRIMEN ORGANIZADO

- ✓ Lucha contra el crimen organizado, Zonas Estratégicas De Intervención Integral, donde se realizaron 03 operaciones contra la GAOR, evidenciado el siguiente resultado.
 - 02 integrantes capturados
 - 01 cabecillas neutralizados
 - 02 armas de fuego incautadas
 - 02 granadas de mano
 - Cartuchos de 9mm e intendencia militar
- ✓ Lucha contra el cibercrimen, donde se han realizado dos (02) charlas de ciberseguridad capacitando a 170 ciudadanos, así como también la gestión del bloqueo de 15 páginas dedicadas al delito informático.
- ✓ A denunciar, con una cobertura en el municipio de Florencia del 100%, con un registro de 569 incidentes ingresados al aplicativo, de los cuales el 87% se convirtieron en noticia criminal.
- ✓ Lucha frontal contra el secuestro y extorsión, donde se realizaron ocho (08) capturas con más de trece (13) casos de extorsión resueltos en la jurisdicción, más de 200 millones en cuantía evitadas y la desarticulación de una (01) banda dedicada a este delito.



- ✓ Estrategia de intervención contra la minería ilícita, contribuyendo a la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, para lo cual, en lo corrido de la vigencia, se han intervenido 03 yacimientos mineros con la realización de dos (02) capturas, la incautación de 01 excavadora y 05 motobombas 01 motor y 05 dragas destruida.
- ✓ Estrategia contra el hurto a celulares, el cual es una prioridad a nivel nacional donde se han recuperado 19 celulares, 133 celulares incautados y la realización de 12 capturas por hurto y receptación de estos equipos móviles, además de la intervención a 23 sitios de comercialización de estos elementos.
- ✓ Mejorando la seguridad de los Florencianos, para lo cual es importante resaltar que, en lo corrido de la vigencia se redujo en un 33% el homicidio, para lo cual se han salvado cinco (05) vidas hasta la fecha, la reducción del hurto a personas en un 13%, el hurto a comercio en un 33% y el hurto a residencias en un 15%, además del 29% de reducción en cuanto al hurto a celulares, resaltar el incremento de hurto a vehículos con 1 vehículo hurtado y el hurto a motocicletas con tres (03).

NARCOTRÁFICO

- ✓ Lucha contra el narcotráfico, donde se desarticularon 04 organizaciones dedicadas a este delito en la ciudad, la realización de 173 capturas por el delito de tráfico de estupefacientes, 120 millones de pesos en afectación a rentas criminales y la incautación de 108 kilos de cocaína, 269 kilos de base de coca, 308 kilos de marihuana incautada, generando una afectación a las estructuras dedicadas a este delito.
- ✓ Lucha contra el tráfico de estupefacientes, para lo cual a la fecha se han efectuado catorce (14) allanamientos, permitiendo la erradicación de 16 expendios y el derribamiento de 03 viviendas dedicadas a este delito, 65 capturas y la incautación de 21 armas de fuego, resaltar la capacitación de 550 jóvenes en prevención del consumo de drogas en la capital.
- ✓ Participación ciudadana, en la cual se realizaron 10.845 vinculaciones a la red de participación cívica permitiendo con ello recibir 1.457 informaciones que permitieron 853 incautaciones de dando aplicabilidad al decreto 1844/2018, la recuperación de tres (03) parques y 1.713 dosis fuera del



mercado.

- ✓ Frente a las operaciones establecidas para la reducción del delito en la presente en el presente cuatrimestre, proyectando 18 operaciones planeadas, las cuales son 1 estratégica, 3 estructurales y 14 de impacto, de las cuales fueron ejecutadas en un 95%.
- ✓ Plan Choque 100 días “Territorios libres de Droga”, estrategia presidencial que permite un enfoque de acciones en contra del narcotráfico y el tráfico local de estupefacientes, para lo cual en la ciudad de Florencia fueron planteadas 444 acciones enfocadas a los diferentes delitos, con un cumplimiento a la mismas del 73%, faltando a la fecha 113 acciones por realizar, resaltando que estas acciones han permitido a la fecha la erradicación de 16 expendios y el derribamiento de 03 viviendas dedicadas al delito de tráfico local de estupefacientes, la aplicación de 5.130 comparendos relacionados con el CNSCC, la recuperación de 17 motocicletas y la incautación de 411.571 gramas de estupefacientes, con un total de 268 capturas de las cuales 75 son por orden judicial y 193 capturas en flagrancia.

LEGITIMIDAD Y CONFIANZA

- ✓ Trabajando de la mano con las autoridades político-administrativas de la jurisdicción, permitiendo mejorar la convivencia ciudadana, a la fecha se han realizado nueve (09) concejos de seguridad y convivencia, dos (02) comités de orden público y tres (03) proyectos para el mejoramiento de la seguridad en el municipio.
- ✓ Escuchar al ciudadano es nuestro compromiso, es por ende que se tiene habilitado un canal de recepción de PQRS2 en la unidad, las cuales se pueden hacer de manera física o tecnológica, resaltando que a la fecha se tienen 31 PQRS2, así: dos (02) Peticiones, veinticinco (25) quejas, tres (03) reclamos y 01 reconocimientos del servicio policial.
- ✓ Capital humano de 261 funcionarios, 13 oficiales, 28 mandos del nivel ejecutivo, 191 patrulleros, 4 agentes, 29 auxiliares, uniformados de policía quienes efectúan un excelente aporte a la convivencia y seguridad ciudadana de la ciudad de Florencia, de los cuales veintidós (22) mujeres equivalentes al 8.4%, asimismo contamos con 02 afrodescendientes, 02 indígenas y 01 mulato.



- ✓ Con el fin de incrementar el capital humano para la prestación del servicio de policía en la Policía Nacional, hasta la fecha se han realizado dos (02) convocatorias para prestar el servicio militar para lo cual en la primera convocatoria tuvimos la incorporación de 80 uniformados y 80 que se encuentran en este momento en proceso de incorporación, por otro lado, se han efectuado dos (02) convocatorias para el nivel ejecutivo, las cuales a la fecha tenemos un total de 15 profesionales vinculados a la institución.
- ✓ Nuestro compromiso con la transparencia institucional, 14 audiencias, 10 órdenes de investigación, 4 decisiones administrativas, 05 retiros, 119 traslados, 11 fallos con responsabilidad y 37 fallos sin responsabilidad.
- ✓ Con el fin de asegurar la integridad y transparencia policial, se han efectuado dieciséis (16) exámenes de poligrafía, la realización de dos (02) Centros Integrados de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial - CI3TP, resultando con ello 01 plan de intervención y 05 acciones institucionales que permitan el fortalecimiento de la prevención y enfoque en la mitigación del riesgo.
- ✓ Defensa judicial institucional, con 32 fallos de los cuales 25 a favor y 7 en contra.
- ✓ Por último, damos a conocer los siguientes canales de atención al ciudadano, así:



Portal Institucional - www.policia.gov.co



Email - lineadirecta@policia.gov.co



@PoliciaCaqueta Cuenta oficial del Departamento de Policía Caquetá.



Radio Policía Nacional 103.1 FM



123

Atención y
Emergencia



165

Antisecuestro y
Antiextorsión



166

Transparencia
Institucional



155

Atención a
Mujeres



#767

Seguridad Vial



167

Antinarcoóticos



Líneas Gratuitas a Nivel Nacional

01 8000 910 600 - 01 8000 910 112

Líneas fijas 5159111 - 5159112

Línea de Transparencia Institucional 166





III. METODOLOGÍA DESARROLLADA

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por la pandemia a nivel nacional a causa del COVID-19, se realiza la convocatoria de los Presidentes de Juntas de Acción Comunal de la Ciudad de Florencia, a través de los diferentes medios tecnológicos permitidos para la difusión del banner establecido para la realización de la misma, tales como las redes sociales del departamento, grupos de WhatsApp, emisora del departamento de policía Caquetá y otras emisoras de la jurisdicción, además del canal de la región.



A pesar que la mesa de dialogo va hacer transmitida a través de la página de Facebook de la unidad, también fue enviado mediante correo electrónico a los diferentes presidentes de Juntas de Acción Comunal, grupo de valor elegido para el desarrollo de este evento, el link para la respectiva conexión a la videoconferencia, así:

Fecha: 25 de mayo del 2021

Hora: 09:00 am

Tema: Mesa de diálogo sobre la Seguridad Ciudadana con enfoque en Derechos Humanos y Paz en la ciudad de Florencia.

Invitados: Presidentes de Juntas de Acción Comunal

Preside: TC. MARIO JAVIER DURAN GONZALEZ

Modalidad de la mesa de dialogo: Sera desarrollada de manera virtual

Link de conexión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjE2NTFjZWEtNTcwZC00MzgyLTljZDctMTQzZDdINDRIZTk3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%22%2c%22Oid%22%3a%22c7250e2e-d28b-43d5-a7ee-2c322e46d7e4%22%7d.



Los participantes podrán formular preguntas, a través del link enviado de manera constante mediante los comentarios establecidos en la mesa de dialogo, las cuales serán respondidas durante la misma o en su defecto se tramitarán para dar respuesta en los tiempos establecidos por la ley;

Propuestas o Preguntas

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nPpETc-3MoZlUVkjTmGgixBURThQUdgyQ0daQlhWR0xDtTBVN1hBRjA2Ny4u>



Asimismo, podrán efectuar el registro de asistencia a la información a través del link de listado de invitados que será enviado antes de dar inicio a la mesa de dialogo, mediante los diferentes medios tecnológicos establecidos para tal fin, link de invitado:

Listado de Invitados

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nPpETc-3MoZlUVkjTmGgixBUNlpWT1o4M1ZCN0NVQ0xEskhUUIhPRFFBVy4u>



Por otro lado, en el transcurso de la mesa de dialogo, se estará enviado un link para que sea evaluado el evento desarrollado y así poder implementar de manera adecuada la mejora continua.

Evaluación del Evento

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nPpETc-3MoZlUVkjTmGgixBUQjVKMVFSTRHV0FRSDBWWFU4NTUxWIFMRy4u>





IV. CONCLUSIONES

Se realizará la vinculación sobre el grupo poblacional Presidentes de Junta Acción Comunal *“Organización social, cívica y comunitaria, de naturaleza solidaria, sin ánimo de lucro, de carácter privado, autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, compuesta por los habitantes mayores de 14 años de un barrio, vereda o un territorio, que se organizan con el objetivo de solucionar los problemas más sentidos de su comunidad”* para la participación y realización de la mesa de dialogo, donde se expondrá los temas en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

De igual manera fue realizada la publicación a través de un Banner de invitación por medio de la página web HOME PRINCIPAL del Departamento, con el fin de ejecutar la reunión de manera virtual el día 25 de mayo. Lo anteriormente mencionado enmarcado en la Constitución Política de Colombia con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.